



PERÚ

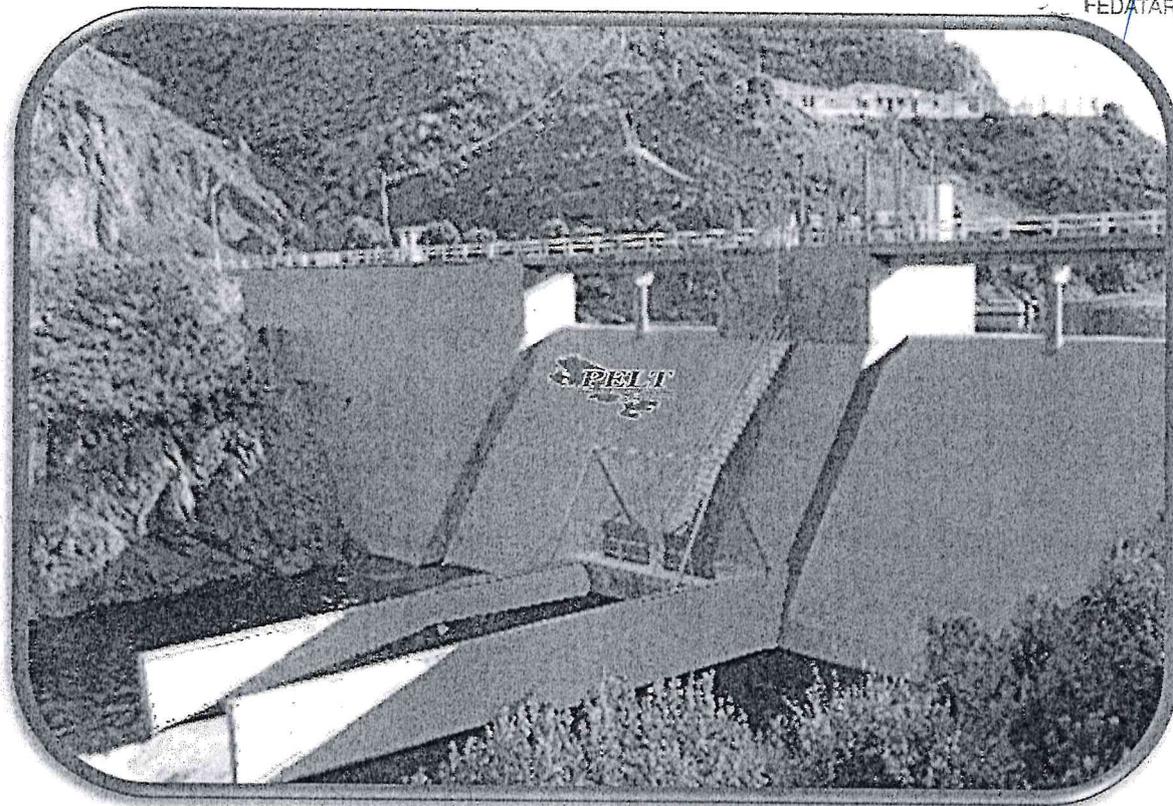
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICO
Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que ha tenido a la vista (Art. 1271 del D.S. 004-2002)

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSISTENCIADO CON EL PIA 2023

2022
[Signature]
Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA



Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento OPPS-PEBLT

Av. La Torre N° 399 - Puno
Teléfono (051) 208440
www.pelt.gob.pe



Siempre con el pueblo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA

CONTENIDO

I. RESUMEN EJECUTIVO	4
II. BASE LEGAL	5
2.1. Normativa relacionada al Sistema de Planificación y Presupuesto	5
2.2. Normas del Sector Agricultura y Riego	5
2.3. Normas relacionadas al PEBLT	5
III. CONTEXTO INSTITUCIONAL PEBLT	6
3.1. Norma de creación	6
3.2. Objetivos	6
3.3. Funciones	7
3.4. Organización Institucional	7
3.5. Contexto económico, político y social 2023	8
IV. DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL	9
V. MISION Y VISION INSTITUCION PEBLT	11
5.1. Misión:	11
5.2. Visión:	11
VI. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	11
Objetivo Estratégico Institucional 1 (OEI.01): Mejorar las capacidades productivas, comerciales y empresariales de los productores familiares.	12
Objetivo Estratégico Institucional 2 (OEI.02): Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios familiares.	14
Objetivo Estratégico Institucional 3 (OEI.03): Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores agrarios familiares.	15
Objetivo Estratégico Institucional 6 (OEI.06): Fortalecer la gestión institucional.	16
VII. PROGRAMACION PRESUPUESTAL 2023	17
7.1. Presupuesto Institucional de Apertura 2023	17
7.2. Presupuesto Institucional de Apertura 2023, según Programas Presupuestales	17
7.3. Presupuesto Institucional de Apertura 2023, según Actividades Estratégicas Institucionales	18
7.4. Presupuesto Institucional Apertura 2023, según Centro de Costos	19
7.5. Mapa de Inversiones 2023 UE 017 PEBLT	20
VIII. Anexo B – 5: POI con Programación Física y Financiera Año 2023, Aplicativo CEPLAN V.0121	



3 0010 2022

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA

PRESENTACIÓN

La Unidad Ejecutora 017 Proyecto Especial Lago Titicaca, del Ministerio de Agricultura y Riego tiene como objetivo general "Contribuir a elevar el desarrollo agrario en zonas de frontera de manera competitiva sostenible e inclusiva; coordinada y articulada con los actores públicos y privadas dentro del ámbito de intervención mediante la ejecución de actividades, programas y proyectos de inversión pública de infraestructura agraria y riego, así como el desarrollo sostenible, agropecuario, forestal y recuperación de ecosistemas, así como contribuir a la inversión en los espacios de frontera".

Para la implementación y operativización de sus propósitos institucionales (Misión, Visión y Objetivos), formula como principales instrumentos de gestión los Planes Operativos Institucional Multianual y Anual respectivamente (Guía para el Planeamiento Institucional CEPLAN, aprobada mediante la Resolución Presidencial de CD N° 053-2018-CEPLAN/PCD), enmarcados en la Política General de Gobierno 2021-2026 y los planes sectoriales (PESEM 2015-2027 y PEI 2019-2027), con el objetivo de conducir y direccionar la gestión institucional en el horizonte temporal establecido, así como facilitar las acciones de seguimiento y evaluación del proceso de Implementación de la Segunda Reforma Agraria, tanto a nivel interno, así como por las instancias correspondientes del Pliego 013 MIDAGRI.

En este marco, la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento ha formulado el documento: "Plan Operativo Institucional Consistenciado con el Presupuesto Institucional del Apertura PIA 2023 del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca", con el objetivo de direccionar la gestión institucional en el inicio del ejercicio presupuestal 2023, debiéndose precisar que mediante R.M N° 574-2022-MIDAGRI fue aprobado el PIA 2023 asignado a la UE 017 PEBLT alcanza a S/ 30'939,193.00 Soles.

El contenido del documento, está estructurado considerando el esquema establecido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIDAGRI, comunicado a través del Oficio N° 0172-2022-MIDAGRI-SG/OGPP.

Finalmente señalar que el proceso de implementación del POI 2023 de la UE 017 PEBLT, requiere el concurso y aporte del conjunto de servidores de la entidad: directivos, funcionarios, profesionales, técnicos, auxiliares y obreros, a los cuales se convoca e insta a que se involucren decididamente, lo cual redundará en el logro de los objetivos institucionales y en beneficio de los productores agropecuarios de la cuenca transfronteriza del Lago Titicaca.



3 01/10/2022

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSISTENCIADO CON EL PIA 2023, UE 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Lic. Dina M. Quispe Cruz

RESUMEN EJECUTIVO

Para la implementación de la estrategia definida en el PEI, las Unidades Ejecutoras UE del sector Agricultura y Riego formulan Planes Operativos Institucional Multianual y Anual, donde se identifica Actividades Operativas e Inversiones-AEI priorizadas vinculadas al logro de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales establecidas en el PEI del Pliego, cuya ejecución permite producir y entregar bienes o servicios a los productores agropecuarios.

La UE 017 PEBLT en el marco de la Política Nacional Agraria (Decreto Supremo 0147-2021-MIDAGRI), a través de la ejecución de las 41 AOI priorizadas para el ejercicio presupuestal 2023 brindara a los productores agropecuarios de la cuenca del Lago Titicaca los servicios: 1. Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial, comercial y productiva para los productores familiares y empresariales, 2. Servicios de capacitación en las normas de inocuidad alimentaria enfocado a las buenas prácticas agropecuarias a productores agrarios familiares de subsistencia, 3. Provisión de infraestructura de riego para la producción agraria y 4. Asistencia técnica en Buenas Prácticas de manejo de suelos.

En este marco el documento "Plan Operativo Institucional consistenciado con el PIA 2023", da cuenta del proceso de planeamiento institucional efectuado por la Unidad Ejecutora 017 PEBLT, que tiene como resultado la programación física y financiera para el ejercicio presupuestal 2023, de las AOI a ser ejecutadas en el ámbito de intervención y en beneficio de los productores agropecuarios de la Cuenca del Lago Titicaca, y que además se encuentran alineadas y contribuyen a las AEI del PEI 2019-2027.

En tal sentido, la Ley 31638 de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, establece el presupuesto de la república y las asignaciones presupuestales para las diferentes dependencias del sector público en el país, asigna a la Unidad Ejecutora 017 PEBLT como Presupuesto Institucional de Apertura 2023 la suma de S/ 30'939,193 Soles, que resulta superior en 21.8% al PIA 2022 de la UE 017 PEBLT, tiene como fuente de financiamiento exclusiva a la fuente de Recursos Ordinarios,

El PIA 2023 financia a nivel global 41 Actividades Operativas e Inversiones-AOI se encuentran alineadas y contribuyen a 04 Actividades Estratégicas Institucionales del PEI del sector Agricultura y Riego:

AEI 1.1. Programa de Desarrollo de Capacidades den adopción de tecnologías con BPP Agropecuaria, post producción, y VA implementado en beneficio de productores familiares con S/ 7'700.000.00 soles que significa el 24.89 % que posibilitara brindar los servicios de capacitación y asistencia técnica a 8,498 productores agropecuarios de la cuenca del Lago Titicaca.

AEI 2.1. Asistencia Técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales implementados en beneficio de los productores agrarios familiares, compuesta por 12 AOI cuenta con mayor asignación presupuestal S/ 15'522,027 Soles que representa el 50.17% del PIM, que posibilitara la recuperación de 192 hectáreas degradadas.

AEI.03.1 Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de productores agrarios familiares, con una asignación de S/ 650,000.00 que significa el 2.10% del PIM 2023 de la UE 017 PEBLT para el Mantenimiento y Operación de sistema de riego mayor Sistema Integral Lagunillas.

AEI 6.5 Mecanismos de Gestión Implementados con la suma de S/ 7'067,166.00 soles que representa el 22.84% que posibilitará implementar 03 mecanismos de gestión en la UE 017 PEBLT.

30 DIC 2022

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSISTENCIADO CON EL PIA 2023, UE 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Finalmente, las AOI a ejecutar en el 2023 están orientadas a contribuir a la reactivación económica del país en especial del sector agricultura y riego y a atender de manera prioritaria a la situación de emergencia en los distritos del departamento de Puno por peligro inminente ante déficit hídrico, que viene afectado los principales cultivos y crianzas, para lo cual en el desagregado de las metas presupuestales y la programación 2023, deben incluir actividades y recursos orientados a atender las necesidades de respuesta y rehabilitación de los efectos que viene generando a los productores agropecuarios de la cuenca del Lago Titicaca.

.....
Luzmila Quispe Cruz
FEDATARIA

II. BASE LEGAL

2.1. Normativa relacionada al Sistema de Planificación y Presupuesto

- ✓ Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- ✓ Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, Aprueba la Política General de Gobierno 2021-2026.
- ✓ Resolución Presidencial de Consejo Directivo N.º 053-2018-CEPLAN/PCD (31/10/2018), que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y planes que permiten la elaboración y modificación del PEI y el Plan Operativo Institucional en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0332-2017-MINAGRI que aprueba la Directiva Sectorial N° 002-2017-MINAGRI-DM "Directiva para la Formulación, aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional-POI del Ministerio de Agricultura y Riego".
- ✓ Ley 31638: Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023
- ✓ Ley N° 31639 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023
- ✓ Ley N° 31640 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2023.
- ✓ R.M. N° 0574-2022-MIDAGRI (20/12/2022), Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 013 MIDAGRI.



2.2. Normas del Sector Agricultura y Riego

- ✓ Ley 31075 de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- ✓ Decreto Supremo N° 022-2021-PCM, Aprueba Lineamientos de la Segunda Reforma Agraria.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0166-2022-MIDAGRI (04/05/2022), aprueba la ampliación del horizonte temporal del PESEM 2015-2021 al 2027.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0195-2022-MIDAGRI (26/05/2022), aprueba la ampliación del horizonte temporal del PEI 2019-2024 del Pliego 013 MIDAGRI al 2027.
- ✓ Decreto Supremo 137-2022, que declara en Estado de Emergencia en 100 distritos de las provincias del departamento de Puno, por peligro inminente ante déficit hídrico.

2.3. Normas relacionadas al PEBLT

- ✓ D.S. N° 023-87-MIPRE, del 27-Oct-1987, que crea al PEBLT como Proyecto de Interés Nacional.
- ✓ Resolución Legislativa N° 26873, del 10-Nov-1997, ratificada por D.S. N° 043-97-RE, del 25-Nov-1997 y Ley N° 1972 (República de Bolivia), que aprueban el Estatuto de la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Rio Desaguadero, Lago Poopó, Salar de Coipasa. D.S. N° 008-90-RE, del 20-Abr-1990, que califica al PEBLT como Proyecto Binacional.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0332-2017-MINAGRI del 21 de agosto del 2017, que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT).

✓ D.S. N° 098-2021-PCM, aprueba la calificación y relación de programas y proyectos especiales del Poder Ejecutivo, específicamente en relación al PEBLT señala: "El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca-PEBLT, califican desde el punto de vista organizacional como programas bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego."

III. CONTEXTO INSTITUCIONAL PEBLT

3.1. Norma de creación

El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), fue creado mediante D.S. N° 023-87-MIPRE, en cumplimiento a los Convenios Peruano-Boliviano del 30 de Julio de 1955 y del 1° de Febrero de 1957 "Convención Preliminar del Aprovechamiento de las Aguas del Lago Titicaca" y del acuerdo de Notas Reversales de 15 Julio de 1987 suscritas por las Cancillerías de las Repúblicas del Perú y Bolivia. Posteriormente mediante D.S. N° 006-90-RE, se califica como Proyecto Binacional, disponiendo que deba ser programado, ejecutado y evaluado de acuerdo a los Tratados y Convenios Internacionales que le dieron origen, sus reglamentos específicos y demás disposiciones conexas.

El PEBLT, funcionalmente hasta el 2008 dependía del Instituto Nacional de Desarrollo (INADE), sin embargo mediante D.S. N° 030-2008-AG del 27 de febrero 2008 se dispuso la fusión del INADE y sus órganos desconcentrados (Proyectos Especiales) al entonces Ministerio de Agricultura (MINAG), posteriormente Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) y hoy Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), constituyendo Unidad Operativa 017 Binacional Lago Titicaca, con relativa autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, actúa como unidad operativa Peruana de los acuerdos internacionales Perú-Bolivia del Plan Director del Sistema TDPS.

La Resolución Ministerial N° 0332-2017-MINAGRI del 21 de agosto del 2017, que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), establece la actual estructura orgánica, en el marco de la nueva normativa (DS. N° 054-2018-PCM y DS. N° 098-2021-PCM), se ha procedido a la adecuación y modificación del MOPE del PEBLT, el cual ha sido evaluada por la Oficina de modernización del MIDAGRI, efectuando observaciones, las mismas que actualmente se han levantado, faltando la norma de aprobación correspondiente, así mismo indicar mediante el D.S. N° 098-2021-PCM, que aprueba la calificación y relación de programas y proyectos especiales del Poder Ejecutivo, establece que el Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca-PEBLT, califica desde el punto de vista organizacional como programas bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

3.2. Objetivos

a. Objetivo General

Contribuir a elevar el desarrollo agrario en zonas de frontera de manera competitiva sostenible e inclusiva; coordinada y articulada con los actores públicos y privadas dentro del ámbito de intervención mediante la ejecución de actividades, programas y proyectos de inversión pública de infraestructura agraria y riego, así como el desarrollo sostenible, agropecuario, forestal y recuperación de ecosistemas, así como contribuir a la inversión en los espacios de frontera. (Art. 7 Manual de Operaciones PELT).

30 DIC 2022

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSISTENCIADO CON EL PIA 2023, UE 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Lic. Dina M. Quispe Cruz
 FEDATARIA

b. Objetivos Específicos

Objetivo Específico 1: Elevar la producción, productividad, articulación y asociatividad de los mercados de los productores agrarios ubicados en zona de frontera.

Objetivo Específico 2: Contribuir a la recuperación, conservación, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Objetivo Específico 3: Atender el déficit de infraestructura de riego, drenaje, defensa ribereña y sistemas de riego.

Objetivo Específico 4: Fortalecer la intervención articulada del PEBLT con los gobiernos regional y local. (Art. 8 Manual Operaciones PEBLT).

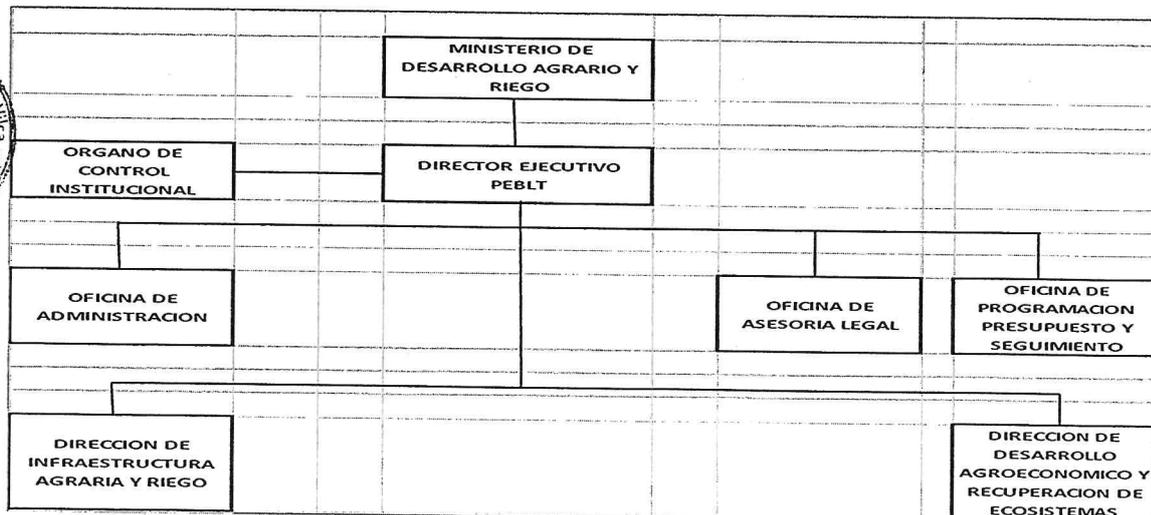
3.3. Funciones

Son funciones generales, dentro de su ámbito, y bajo supervisión del Viceministerio de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura de Riego, las siguientes:

- a. Identificar, promover, formular y ejecutar actividades, programas y proyectos de inversión de infraestructura agraria y riego; así como de desarrollo agropecuario, forestal y conservación de suelos.
- b. Promover la intervención articulada de los tres niveles de gobierno, alineada a la Política Nacional Agraria y los planes de desarrollo regional concertados; y
- c. Formular y conducir un sistema de seguimiento y evaluación de actividades, programas y proyectos de inversión pública, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Riego. (Art. 5 Manual de Operaciones PEBLT).

3.4. Organización Institucional

La Resolución Ministerial N° 0332-2017-MINAGRI del 21 de agosto del 2017, aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT), establece la actual estructura orgánica, habiendo la entidad en cumplimiento del artículo 3° presentado a la Oficina General de Recursos Humanos del MINAGRI una propuesta de su Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), el mismo que se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de dirección competente del MIDAGRI.



30 JUN 2022

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSISTENCIADO CON EL PIA 2023, UE 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Lic. Dina Riquelme
3.5 Contexto económico, político y social 2023

FEDATARIA

Los principales elementos del contexto económico, social y político institucional con incidencia en el proceso de implementación del POI 2023 de la UE 017 PEBLT, presenta los siguientes elementos y características:

Económico: La crisis económica y social generado por la pandemia del COVI 19 y sus variantes ha implicado la recesión de la economía del país y las actividades productivas debido a las políticas de confinamiento e inmovilización de la población para evitar una mayor propagación y contagio de la población y consecuentemente de los decesos, situación que en alguna medida ha sido controlado con el proceso de vacunación, implementándose medida orientados al inicio de la reactivación económica mediante diversos mecanismos e incentivos (bonos), proceso que se estima vaya más allá del mediano y largo plazo.

El Término del estado de emergencia nacional decretado, mediante Decreto Supremo 130-2022-PCM, por el avance del proceso de vacunación contra el COVID-19, y la disminución de casos positivos, pacientes en cuidados intensivos y de fallecidos, facilita la vuelta a la normalidad y a la reactivación económica mediante la ejecución de inversiones productivas por parte del estado, sin embargo ello no implica el fin de la pandemia debido a que la región Puno es la última en el proceso de vacunación y el virus en sus nuevas cepas o variantes está aún presente, pronosticándose la quinta ola como viene sucediendo en otras regiones (Iquitos, Cuzco, Tacna entre otros).

En el último tramo, del año 2022, el sector agropecuario en las regiones del sur del país se han visto afectados por el retraso del inicio del periodo de lluvias a lo cual se suma otros factores como la no disponibilidad de fertilizantes que ponen en riesgo los resultados de la campaña agropecuaria 2022-2023, habiéndose afectado las primeras siembras de granos andinos (quinua y cañihua) y se encuentra en peligro los cultivos papa, oca, olluco, por la falta de agua, estimándose una reducción considerable en la intención de siembra de cultivos (-34.18% en relación a la campaña 2021-2022) y en el sector pecuario afectación de la población pecuaria (perdida de crías, saca forzada etc.), por lo que el Gobierno Regional de Puno mediante el Acuerdo Regional N°313-2022-CRP Declara en emergencia el sector agropecuario, frente al déficit hídrico que viene asolando a las 13 provincias de la región Puno, situación que ha sido solicitado al gobierno central la correspondiente la correspondiente declaratoria de emergencia, que ha sido aprobado mediante Decreto Supremo 137-2022, que declara en Estado de Emergencia en 100 distritos de las provincias del departamento de Puno, por peligro inminente ante déficit hídrico, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan.

Social: La situación social de la población en el país y la región Puno, se ha desmejorado, estimándose incremento de la pobreza y extrema pobreza en más del 10.0%, que se refleja en el incremento del desempleo y subempleo, el aumento de las enfermedades, el retraso escolar, aumento de la anemia y otros.

Por otro lado el ambiente social de conflictividad social en la región Puno, se encuentra latente en las cuencas de los ríos Ramis, Lallimayo, Coata Suches, por la contaminación de la minería y vertimiento de aguas residuales de las principales urbes de la región de Puno, y la percepción de los pobladores de dichas cuencas que las acciones y compromisos de remediación por parte de las entidades del

3 0 DIC 2022

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSISTENCIADO CON EL PIA 2023, UE 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

estado no vienen avanzando y concretándose, lo cual ocasiona un ambiente no propicio para el desarrollo de las actividades y ejecución de proyectos, dado el anuncio de constantes paralizaciones.

Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA

Político Institucional: La situación de confrontación entre los poderes del estado principalmente entre el poder ejecutivo y legislativo, ha generado un clima de permanente inestabilidad institucional, por cuanto el 2022 para el aparato público ha implicado constantes cambios en la conducción despacho Ministerial (ministros y Vice ministros), situación que se ha agravado en este último tramo del año, estableciéndose un gobierno de transición democrática, manteniéndose en el país un contexto social de conflictividad latente, debido a las paralizaciones y movilización social aun no resuelta, lo cual tiene implicancias en la implementación de la Política Agraria Nacional, y el establecimiento de los Lineamientos y Ejes del Actual Gobierno de Transición: a). Reactivación económica, b). Lucha contra la anemia y desnutrición, c) Recuperación de la confianza en las instituciones, d). Meritocracia en el estado d). Lucha contra la corrupción, e) conducir con integridad los fondos públicos y f) Combate a la delincuencia en las ciudades.

En el plano político el año 2023, implica la asunción de la nuevas autoridades regionales y locales (Gobernadores y consejeros regionales, alcaldes y regidores provinciales y distritales) elegidos en el proceso electoral 2022, quienes son los llamados a conducir los destinos de los gobiernos regional y locales, en el marco de sus planes de gobierno ofertados, siendo de mayor expectativa para los líderes y productores agropecuarios los proyectos y actividades vinculados al sector agropecuario, que se implementaran en los próximos 04 años.

IV. DECLARACION DE POLITICA INSTITUCIONAL

La Declaración de Política Institucional, establece los retos prioritarios a ser alcanzados por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego durante el periodo 2019-2027, así como los principales lineamientos de política que lo orientan.

“Con el firme propósito de sumar esfuerzos para el cumplimiento a la Política General de Gobierno 2021-2026, los objetivos de la Política Nacional Agraria, del Plan Estratégico Sectorial Multianual del sector agrario, al logro de los Objetivos del Plan Bicentenario y al cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, centrando su atención en la Implementación de la Segunda Reforma Agraria, enfatiza al productor agrario”, declara como prioritario los siguientes lineamientos:

30/01/2022

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSISTENCIADO CON EL PIA 2023, UE 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Lic. Dina M. Quispe Cruz

Política General de Gobierno 2021-2026
(D.S. N° 164-2021-PCM)

Contribuye a 02 ejes y lineamientos:

Eje 1: Generación de bienestar y
Protección social con seguridad
alimentaria.

Lineamiento 1.6. Promover la seguridad
alimentaria para combatir el hambre y la
desnutrición.

Eje 2: Reactivación económica y de las
actividades productivas con desarrollo
agrario y rural.

Lineamiento 2.6. Promover el desarrollo
agrario rural.

Política Nacional Agraria 2021-2030
(D.S. N° 017-2021-MIDAGRI)

Se encuentra alineado y contribuye
a los siguientes Objetivos
Prioritarios de la PNA:

OP 1: Incrementar el nivel de
integración vertical de los
productores agrarios en la
cadena de valor.

OP2: Reducir la proporción de
productores agrarios familiares
en nivel de subsistencia.

OP3: Mejorar el manejo de
recursos naturales para la
producción agraria sostenible.

Lineamientos Segunda Reforma Agraria (D.S.
N° 022-2021-MIDAGRI)

Lineamiento 1: Implementar una nueva forma de
gobierno para el mundo agrario y rural. Línea de
acción:

1.2 Fortalecer la gestión descentralizada del sector
agrario y de riego con enfoque territorial y
multisectorial.

Lineamiento 2: Impulsar más y mejores mercados
para la agricultura familiar y la seguridad alimentaria.
Líneas de acción:

2.3 Promover e implementar el desarrollo de los
mercados de productores agropecuarios,
articulándolos a mercados regionales, nacionales e
internacionales.

Lineamiento 3: Impulsar la industrialización del agro
y la transformación productiva del campo. Líneas de
acción:

3.2 Impulsar la transformación productiva, con valor
agregado de los territorios rurales, a través del Plan
Nacional de Competitividad Agroindustrial y otras
acciones multisectoriales relevantes.

Lineamiento 4: Generar seguridad hídrica e
incrementar el desarrollo de infraestructura de riego
de manera planificada y priorizada en el territorio,
con enfoque de cuenca y respondiendo a la demanda,
especialmente de la agricultura familiar. Líneas de
acción:

4.4 Desarrollar proyectos de infraestructura de riego
territoriales, de manera planificada y participativa
respondiendo a la demanda.

Lineamiento 5: Impulsar el cambio e innovación
tecnológica, la promoción de servicios y fomento
agrario y forestal. Líneas de acción:

5.1 Fortalecer diversas formas de organización de los
productores agrarios mediante la asociatividad y el
cooperativismo.

5.2 Fortalecer las organizaciones de usuarios de agua
para riego a nivel nacional.

5.3 Promover la extensión agraria, asistencia técnica y
capacitación para la agricultura familiar.

5.9 Implementar el Programa de Repoblamiento
Ganadero.

5.10 Implementar la gestión sostenible de la
producción forestal y la promoción de plantaciones
forestales comerciales.



30 DIC 2022

Lic. Dina M. Quispe Cruz
 FEDATARIA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSISTENCIADO CON EL PIA 2023, UE 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

V. MISION Y VISION INSTITUCION PEBLT

5.1. Misión:

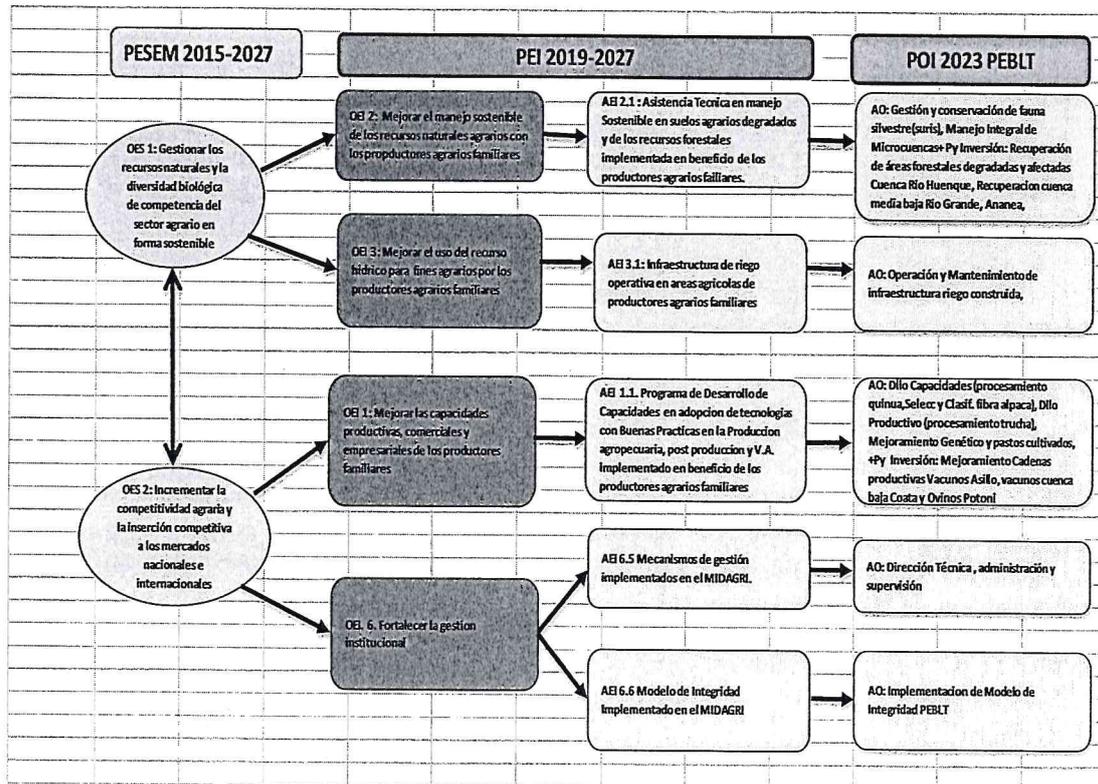
“Es una institución líder en el uso y manejo sostenible de los recursos naturales de la cuenca del Lago Titicaca (sistema TDPS), con conocimiento técnico científico, experiencia en la gestión de proyectos de desarrollo y una cultura organizacional, que aporta al desarrollo regional, interactuando con instituciones públicas, privadas y con participación de la población, que contribuye al logro de mejores condiciones de vida y bienestar de la población.”

5.2. Visión:

“Desarrollar en forma integrada binacionalmente, acciones de manejo y conservación de los recursos naturales de la cuenca del Lago Titicaca (TDPS), mediante obras de infraestructura hidráulica, estudios hidricos e hidrobiológicos, proyectos de desarrollo agrícola y pecuario en áreas bajo riego, incorporando técnicas en sistemas agroecológicos andinos y acciones de gestión ambiental y proyectos pesqueros para promover el desarrollo regional sostenible, con principios de identificación, eficiencia y compromiso.”

VI. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El POI 2023 de la UE 017 PEBLT, con la ejecución de las Actividades Operativas e inversiones que ha priorizado para dicho ejercicio presupuestal, busca contribuir a generar cambios/logros en 04 Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) del Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2027 Modificado, para tal efecto implementara 05 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), que constituyen los bienes y servicios que la entidad brindara a los productores agropecuarios del ámbito de intervención del PEBLT, como se presenta en el siguiente gráfico de articulación programática:



30/01/2022

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSISTENCIADO CON EL PIA 2023, UE 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Lic. Dina M. Quiroga Quintana
 FEDATARIO

En el siguiente cuadro se presenta la programación 2023 de los indicadores de las AEI a los cuales se encuentran alineados y contribuyen el conjunto de Actividades Operativas e Inversiones que prioriza el POI 2023 de la UE 017 PEBLT:

Cuadro N° 01: Programación 2022 a nivel de Indicadores de las AEI, UE 017 PEBLT

OEI	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL-AEI	INDICADOR	META PIA 2023	PIA 2023	%
OEI.01	AEI 1.1. Programa de Desarrollo de Capacidades en adopción de tecnologías con Buenas Prácticas en la Producción agropecuaria, post producción y V.A. implementado en beneficio de los productores agrarios familiares	Productor Capacitado	238	7,700,000.00	24.89%
		Productor Asistido	8260		
OEI.02	AEI.2.1. Asistencia Técnica en manejo Sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales implementada en beneficio de los productores agrarios familiares	N° Hectareas forestadas o reforestadas	192	15,522,027	50.17%
OEI.03	AEI 3.1. Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de productores agrarios familiares.	N° Hectreas con infraestructura construida	0	650,000	2.10%
OEI.06	AEI 6.5 Mecanismos de Gestión Implementados	N° Mecanismos de Gestión implementada	3	7,067,166	22.84%
TOTAL				30,939,193.00	100.00%

Objetivo Estratégico Institucional 1 (OEI.01): Mejorar las capacidades productivas, comerciales y empresariales de los productores familiares.

AEI.01.01 Programa de Desarrollo de Capacidades en adopción de tecnologías con Buenas Prácticas en la Producción agropecuaria, post producción y V.A. implementado en beneficio de los productores agrarios familiares.

En el POI 2023 consistenciado con el PIA, se tiene previsto brindar asistencia técnica a **8,498 productores asistidos**, ésta AEI para el 2023 contempla 15 AOI, mediante las cuales se busca consolidar los procesos y avances generados en el ejercicio anterior en la promoción de las cadenas productivas de vacunos y ovinos, a través de los proyectos de inversión:

- ✓ Mejoramiento de la cadena productiva de Ovinos Potoni-Azángaro (liquidación y transferencia del proyecto), Mejoramiento de la Cadena de Vacunos Asillo-Azángaro (conclusión, liquidación y transferencia del proyecto)
- ✓ Continuación del proyecto de inversión Mejoramiento ganado vacuno lechero cuenca Coata, Huata, Capachica y Paucarcolla Provincia Puno y distrito de Caracoto Provincia San Román; ambos comprendidos en el Programa 0121 Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado, que buscan principalmente incrementar la nivel integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor desde la producción, transformación y comercialización o articulación a mercados de los productos o derivados pecuarios obtenidos.
- ✓ 03 Actividades Operativas o Inversiones agrupadas en Categoría Presupuestal 9002 Gestión de Proyectos, orientados al Desarrollo de Capacidades de los productores agropecuarios en Buenas Prácticas de Manufactura y procesamiento de quinua, cañihua, carne de alpaca, selección y clasificación de fibra de alpaca, la AOI Mejoramiento genético y pastos cultivados, también enfatiza en la asistencia técnica a los productores agropecuarios del distrito de Acora de la cadena de vacunos desde la producción de pastos cultivados, sanidad animal, mejoramiento genético (inseminación), procesamiento de derivados lácteos y su comercialización en la perspectiva de generar valor agregado e ingresos a los productores agropecuarios de la cuenca del Lago Titicaca.
- ✓ Ante el escenario de emergencia por peligro inminente de déficit hídrico las metas presupuestarias vinculadas a esta AEI deben efectuar la entrega e instalación oportuna de semillas de avena y cebada forrajera y alfalfa y alfalfa asociada con dactylis, por los proyectos de inversión: Mejoramiento de la cadena productiva de vacunos de Asillo, Mejoramiento de la cadena productiva de vacunos de la Cuenca Baja Coata, y de la Meta Presupuestaria de Mejoramiento Genético e

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSISTENCIADO CON EL PIA 2023, UE 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

30 DIC 2022

Instalación de Pastos (Acora), Igualmente, a través de los proyectos y metas señaladas, se debe de brindar asistencia técnica en la instalación de pastos y forrajes, en las labores culturales y sanidad vegetal, así como sanidad animal etc.

J. Dina M. Quispe Cruz
 FEDATARIA

Las AOI señaladas están asociadas principalmente al programa presupuestal del PP 121: Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado, y contribuyen al Indicador del PEOI: N° pequeños y medianos productores agrarios con asistencia técnica en buenas prácticas, así mismo contribuyen a la implementación de la Segunda Reforma Agraria directamente a las líneas de acción 3.2. Impulsar la transformación productiva, con valor agregado de los territorios rurales, 4.2. Impulsar más mercados para la agricultura familiar y 5.3. Promover la extensión agraria, capacitación y asistencia técnica para la agricultura familiar.

Cuadro N° 02: Programación Física de la AEI.01.01 asociada al Programa Presupuestal 0121 y APNP 9002

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Meta	Total Anual
AOI00133000031	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO + 2251120 + AEI 01.01 + POAA	210204 : ASILLO	115 : VISITA	Físico	3916
				Financiero S/.	766,358.60
AOI00133000035	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ORGANIZACIONES 2251120 + AEI 01.01 + POAA	210204 : ASILLO	333 : PRODUCTOR CAPACITADO	Físico	81
				Financiero S/.	83,704.00
AOI00133000050	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO (QUINUA, CARNE DE ALPACA Y OTROS PRODUCTOS)+ 2000270 + AEI 01.01 + POAA	210106 : CHUCUITO	333 : PRODUCTOR CAPACITADO	Físico	100
				Financiero S/.	114,664.69
AOI00133000051	PROMOCIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL LAGO TITICACA (IMPLEMENTACION CON CONTENEDORES DE RR.SS.)+ 2000270 + AEI 01.01 + POAA	210101 : PUNO	088 : PERSONA CAPACITADA	Físico	15
				Financiero S/.	50,710.74
AOI00133000070	MEJORAMIENTO DE PASTOS CULTIVADOS Y NATURALES +2000270 + AEI 01.01 + POAA	210102 : ACORA	340 : PRODUCTOR ASISTIDO	Físico	278
				Financiero S/.	376,725.00
AOI00133000071	MEJORAMIENTO GENÉTICO +2000270 + AEI 01.01 + POAA	210102 : ACORA	340 : PRODUCTOR ASISTIDO	Físico	122
				Financiero S/.	173,275.00
AOI00133000236	GESTION, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CIA Y CITT+ 2000270 + AEI 01.01 + POAA	210106 : CHUCUITO	115 : VISITA	Físico	1200
				Financiero S/.	21,318.75
AOI00133000237	CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN VALOR AGREGADO DE FIBRA DE ALPACA + 2000270 + AEI 01.01 + POAA	210805 : MACARI	340 : PRODUCTOR ASISTIDO	Físico	100
				Financiero S/.	163,305.82
AOI00133000292	IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS PARA PRODUCTOS LACTEOS + 2251120 + AEI 01.01 + POAA	210204 : ASILLO	340 : PRODUCTOR ASISTIDO	Físico	6
				Financiero S/.	71,696.40
AOI00133000293	ADECUADA INFRAESTRUCTURA Y MANEJO PARA LA PRODUCCION LECHERA Y TRANSFORMACION DE PRODUCTOS LACTEOS + 2434687 + AEI 01.01 + POAA	210107 : COATA	352 : PRODUCTOR CAPACITADO Y	Físico	456
				Financiero S/.	292,285.46
AOI00133000294	IMPLEMENTACION DE EQUIPOS PARA ACOPIO, CONTROL DE CALIDAD Y ADECUADA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS EN EL PROCESO DE TRANSFORMACION + 2434687 + AEI 01.01 + POAA	210107 : COATA	352 : PRODUCTOR CAPACITADO Y	Físico	5244
				Financiero S/.	488,775.65
AOI00133000295	ADECUADA OFERTA DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN LA PRODUCCION TRANSFORMACION Y VALOR AGREGADO DEL PRODUCTO + 2434687 + AEI 01.01 + POAA	210107 : COATA	352 : PRODUCTOR CAPACITADO Y	Físico	14900
				Financiero S/.	3,652,327.25
AOI00133000296	EFICIENTE CONOCIMIENTO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS EN LA FORMALIZACION, MERCADOS Y MERCADEOS + 2434687 + AEI 01.01 + POAA	210107 : COATA	352 : PRODUCTOR CAPACITADO Y	Físico	12137
				Financiero S/.	708,895.24
AOI00133000306	ADECUADA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL EN LA TRANSFORMACION DEL PRODUCTO LECHE + 2434687+POI01.01	210107 : COATA	352 : PRODUCTOR CAPACITADO Y	Físico	117
				Financiero S/.	464,648.40
AOI00133000314	AMPLIO CONOCIMIENTO EN TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION +2175029 +AEI 01.01	210209 : POTONI	340 : PRODUCTOR ASISTIDO	Físico	2182
				Financiero S/.	271,309.00
	SUBTOTAL				7,700,000.00



30 DICIEMBRE 2022

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSISTENCIADO CON EL PIA 2023, UE 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIO
Objetivo Estratégico Institucional 2 (OEI.02): Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios familiares.

AEI.02.01. Asistencia Técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales implementada en beneficio de los productores agrarios familiares.

La AEI 2.1 para el 2023, se programó recuperar 192 hectáreas, integrada 12 AOI que corresponde a 02 proyectos de inversión vinculado al Programa 0130. Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre denominado: Recuperación, protección y manejo de las especies de flora y fauna de alto valor ecológico en el ecosistema andino de la cuenca del río Huenque, Provincia El Collao- Puno, donde se tiene previsto continuar con la recuperación y mejora ecológica de la diversidad vegetal de las bofedales, la mejora de la flora por el uso racional de la población (th'olares, queñuales y especies medicinales y aromáticas), la recuperación de la fauna silvestre en proceso de extinción y el desarrollo de capacidades de la población en conservación, y manejo adecuado de flora y fauna silvestre; y el segundo proyecto de inversión en la Categoría Presupuestal 9002 APNOP y el proyecto: Recuperación de la cuenca media baja del río Grande afectada por contaminación minera, distrito Ananea, provincia de SA Putina, que tiene actividades centrales para el 2022, la elaboración del expediente técnico de obra, adquisición de terrenos para la construcción de la presa y áreas afectadas por el embalse e inicio de obra civiles de la presa Huacchani.

Adicionalmente, se suman dos AOI dentro la Categoría Presupuestal 9002 APNOP: Manejo Integral de Microcuencas, consiste en la recuperación de suelos micro cuencas priorizadas en el ámbito de intervención del PEBLT, mediante la realización de actividades de construcción y/o rehabilitación de diques, zanjas de infiltración, reconstrucción de terrazas, cosecha de agua, forestación y reforestación con plántones forestales de las especies de queñua, colle, pino, ciprés, eucalipto y ceticio en los viveros forestales de San Juan de Potojani (Platería) y Trapiche (Moho), de manera que posibilite controlar los problemas de degradación de suelos (erosión, salinidad, contaminación etc.), propiciando la agroforestería y finalmente la AOI Gestión de conservación y manejo fauna silvestre, que consiste en un conjunto de acciones orientado a la recuperación, protección, conservación y manejo sostenible del SURI (Rhea Pennata), a través del manejo alimentario, sanitario, reproductivo del SURI, en el Centro de Rescate del SURI del PEBLT, en la perspectiva de su liberación en su hábitat que constituya la zona alto andino de la región Puno y Tacna.

Las AOI antes indicadas están asociadas al programa presupuestal 0130 y la categoría presupuestal 90002, que contribuyen al Indicador: N° hectáreas reforestadas por el MIDAGRI en la cuenca del Lago Titicaca, también estas AOI contribuyen a la implementación directamente a la línea de acción 4.5.10. Implementar la gestión sostenible de la producción forestal y de promoción de plantaciones comerciales de la Segunda Reforma Agraria.



30 DIC 2022

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSISTENCIADO CON EL PIA 2023, UE 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Cuadro N°03: Programación Física de la AEI.02.01 asociada al APNOP y PP0130

Dina M. Quispe Cruz
 FEDATARIA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Meta	Total Anual
AOI00133000046	MANEJO INTEGRADO DE MICROCUENCAS + 2000270 + AEI 02.01	210101 : PUNO	059 : HECTAREA	Físico	7.8
				Financiero S/.	35,445.00
AOI00133000052	PRODUCCIÓN DE PLANTONES + 2000270 + AEI 02.01	210101 : PUNO	059 : HECTAREA	Físico	64.86
				Financiero S/.	294,815.00
AOI00133000069	OPERACIÓN DEL CENTRO DE CONSERVACION + 2000270 + AEI 02.01	210502 : CAPASO	201 : INFORME TECNICO	Físico	12
				Financiero S/.	117,690.00
AOI00133000214	GESTION AMBIENTAL + 2000270 + AEI 02.01	210101 : PUNO	059 : HECTAREA	Físico	4.34
				Financiero S/.	19,740.00
AOI00133000215	CONSERVACION EN EX SITU DEL SURI EN EL CENTRO DE CONSERVACION + 2000270 + AEI 02.02	210502 : CAPASO	112 : UNIDAD	Físico	115
				Financiero S/.	143,010.00
AOI00133000216	INVESTIGACION EN EX SITU + 2000270 + AEI 02.01	210502 : CAPASO	046 : ESTUDIO	Físico	1
				Financiero S/.	35,300.00
AOI00133000217	ADMINISTRACION Y GESTION DEL CENTRO DE CONSERVACION + 2000270 + AEI 02.01	210502 : CAPASO	051 : EXPEDIENTE	Físico	1
				Financiero S/.	4,000.00
AOI00133000309	MEJORA DE LA FLORA POR EL USO RACIONAL DE LA POBLACIÓN (THOLARES, QUEÑUALES Y ESPECIES MEDICINALES Y AROMÁTICAS)+ 2250363 + AEI 02.01	210504 : SANTA ROSA	059 : HECTAREA	Físico	21
				Financiero S/.	220,414.87
AOI00133000310	RECUPERACIÓN Y BUEN MANEJO DE BOFEDALES + 2250363 + AEI 02.01	210504 : SANTA ROSA	059 : HECTAREA	Físico	23
				Financiero S/.	237,388.94
AOI00133000311	MEJORA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN EN CONSERVACIÓN Y MANEJO ADECUADO DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRE + 2250363 ++ AEI 02.01	210504 : SANTA ROSA	059 : HECTAREA	Físico	13
				Financiero S/.	140,959.21
AOI00133000313	RECUPERACION DE LA FAUNA SILVESTRE EN PROCESO DE EXTINCION+ 2250363 + AEI 02.01	210504 : SANTA ROSA	059 : HECTAREA	Físico	58
				Financiero S/.	601,236.98
AOI00133000350	ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO PIP RECUPERACION DE LA CUENCA BAJA DEL RIO GRANDE 2453031	211002 : ANANEA	054 : EXPEDIENTE TECNICO	Físico	1
				Financiero S/.	13,672,027.00
SUBTOTAL					15,522,027.00



Objetivo Estratégico Institucional 3 (OEI.03): Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores agrarios familiares.

AEI.03.01 Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de productores agrarios familiares.

La AEI 3.1 para el año 2023, se tiene previsto brindar servicios de operación y mantenimiento de la infraestructura de riego, integrada por 07 AOI, que corresponden al mantenimiento y operación del Sistema Integral de Riego Lagunillas vinculada a la categoría presupuestal 9002 APNOP 9002nto de infraestructura del Sistema de riego mayor Lagunillas que garantizara la entrega de agua para riego de 4,238 hectáreas en los diferentes subsistemas de riego que comprende, es necesario precisar que para el 2023 es esta AEI no se cuenta con proyectos de inversión de infraestructura de riego programados y aprobados, sin embargo se debe de tener en cuenta que 02 proyectos de inversión programados y ejecutados en el 2022 como son los PIP proyectos de Mejoramiento sistema de riego Llallimayo y el proyecto Mejoramiento sistema de riego Jila San Jerónimo Asillo-Azángaro, no se concluirán conforme estaba previsto debido a diversas limitantes técnicas y administrativas, por lo que en el 2023 requerirán recursos para su culminación y su posterior transferencia a los beneficiarios.

Para la atención de la emergencia por peligro de déficit hídrico las AOI de la AEI 3.1 resultan de singular importancia, por cuanto está orientado a garantizar la disponibilidad y entrega de agua para riego a través de Meta 012 Presupuestaria Operación y Mantenimiento del Proyecto Integral Lagunillas, para cultivos bajo riego de 4,238 hectáreas, es necesario precisar que si bien es cierto que el PIA 2022 no considera proyectos de riego, sin embargo se debe agilizar el proceso de entrega y transferencia a los productores agropecuarios del Proyecto de inversión Mejoramiento del Sistema de Riego Sucre

30 DIC 2022

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSISTENCIADO CON EL PIA 2023, UE 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Lic. Dina M. (400 hectáreas), concluido en el 2022 y concluir el proyecto de Inversión: Mejoramiento del sistema de Riego Menor Llallimayo (438.46 has), en el tiempo previsto (febrero 2023), y adicionalmente la gestión de recursos ante el pliego para la ejecución del proyecto de inversión: Mejoramiento del Sistema de riego Jila San Jerónimo el cual en el PIA 2023 no cuenta con asignación presupuestal.

Cuadro N° 04: Programación Física de la AEI.03.01 asociada al PP042

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Meta	Total Anual
AOI00133000005	OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (1) + 2000351 + AE 3.1 + PNGRH	210709 : SANTA LUCIA	059 : HECTAREA	Físico	1569
				Financiero S/.	219,057.00
AOI00133000007	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (2) + 2000351 + AE 3.1 + PNGRH	211102 : CABANA	059 : HECTAREA	Físico	1666
				Financiero S/.	259,943.00
AOI00133000009	IMPLEMENTACIÓN PARA DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (3) + 2000351 + AE 3.1 + PNGRH	210109 : MANAZO	059 : HECTAREA	Físico	395
				Financiero S/.	58,500.00
AOI00133000011	GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (4) + 2000351 + AE 3.1 + PNGRH	210101 : PUNO	059 : HECTAREA	Físico	299
				Financiero S/.	22,500.00
AOI00133000013	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS (5) + 2000351 + AE 3.1 + PNGRH	210709 : SANTA LUCIA	059 : HECTAREA	Físico	313
				Financiero S/.	27,000.00
AOI00133000014	PREVENCIÓN DE RIESGOS CONTRA DAÑOS A LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y EL MEDIO AMBIENTE (6) + 2000351 + AE 3.1 + PNGRH	210709 : SANTA LUCIA	059 : HECTAREA	Físico	318
				Financiero S/.	31,500.00
AOI00133000015	SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DEL AGUA (7) + 2000351 + AE 3.1 + PNGRH	210501 : ILAVE	352 : PRODUCTOR CAPACITADO Y	Físico	2900
				Financiero S/.	31,500.00
	SUBTOTAL				650,000.00

Objetivo Estratégico Institucional 6 (OEI.06): Fortalecer la gestión institucional.

AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MINAGRI

La AEI 6.5 En el POI 2023 consistenciado con el PIA, se tiene previsto **62 informes** para el 2023; compuesto por 07 AOI, asociada a la Categoría Presupuestal 9002 APNOP y tiene la finalidad de brindar el soporte técnico, administrativo, de la conducción institucional de la UE 017 PEBLT, para la implementación de los proyectos de inversión y actividades y orientados a la concreción de los objetivos institucionales y la visión institucional, para lo cual contempla AOI orientadas a las acciones de Control y Auditoría, la conducción de asuntos legales de la entidad, la conducción del sistema de planeamiento, la prestación de los servicios de servicios generales, informática, patrimonio y archivo, la continuación de la política de transformación digital del PEBLT, así como otros aspectos relevantes como la implementación del PDP, Plan de salud y seguridad en el trabajo y el Plan COVI 19 para el año 2023 y finalmente la elaboración del Plan de Continuidad Operativa del PEBLT.

AEI.06.06 Modelo de Integridad Implementado en el MIDAGRI.

Finalmente, resulta prioritario la implementación de la política de integridad y lucha contra la corrupción, a través del establecimiento del modelo de integridad en el PEBLT, para lo cual se continuar realizando la sensibilización y capacitación a los funcionarios y servidores de la entidad en el marco de un plan de acción respectivo, en el marco de la normativa establecida como son la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción (Decreto Supremo N° 092-2017-PCM), Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción (Decreto Supremo N° 044- 2018-PCM) y los Lineamiento para la implementación de la función de integridad en las entidades de la administración Pública (Directiva N° 001-2019-PCM/SIP).

30 DIC 2022

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSISTENCIADO CON EL PIA 2023, UE 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Cuadro N° 05: Programación Física de la AEI.06.05 y AEI.06.06 asociada APNOP

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Meta	Total Anual
AOI00133000018	CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PEBLT +2000270.	210101 : PUNO	060 : INFORME	Físico	12
				Financiero S/.	311,787.00
AOI00133000021	EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	210101 : PUNO	060 : INFORME	Físico	12.00
				Financiero S/.	43,558.00
AOI00133000020	CONDUCCIÓN DE LOS ASUNTOS LEGALES DE LA ENTIDAD + 2000270.	210101 : PUNO	060 : INFORME	Físico	12
				Financiero S/.	352,904.00
AOI00133000019	CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE PLANEAMIENTO	210101 : PUNO	060 : INFORME	Físico	12
				Financiero S/.	573,551.00
AOI00133000022	ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, INFORMÁTICA, PATRIMONIO Y ARCHIVO +2000270.	210101 : PUNO	060 : INFORME	Físico	12
				Financiero S/.	5,704,866.00
AOI00133000308	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE TRANSFORMACION DIGITAL EN EL PEBLT	210101 : PUNO	060 : INFORME	Físico	14
				Financiero S/.	42,000.00
AOI00133000349	ACCION DE IMPLEMENTACION DEL MODELO DE INTEGRIDAD DEL PEBLT + 2000270	210101 : PUNO	060 : INFORME	Físico	1
				Financiero S/.	38,500.00
	SUBTOTAL				7,067,166.00

Lic. Dina M. Quispe Cruz
 SECRETARIA

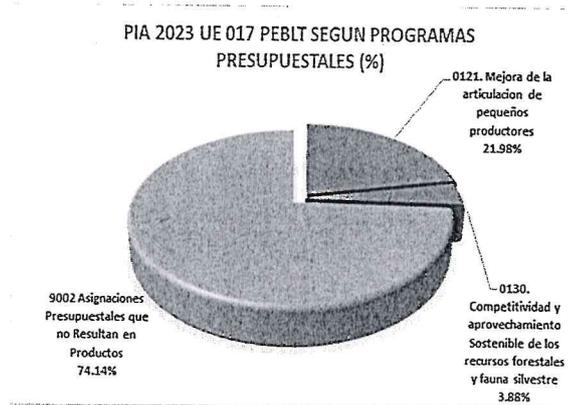
VII. PROGRAMACION PRESUPUESTAL 2023

7.1. Presupuesto Institucional de Apertura 2023

El PIA 2023 de la UE 017 PEBLT alcanza a 30'939,193.00 Soles que representa un incremento del 21.8% en relación al PIA 2022 (S/ 25'400,000.00), cuyos recursos provienen de la fuente de financiamiento en su totalidad a Recursos Ordinarios.

7.2. Presupuesto Institucional de Apertura 2023, según Programas Presupuestales

Las inversiones de la UE 017 para el ejercicio presupuestal 2023 están orientadas a financiar Actividades Operativas e Inversiones de la Categoría Presupuestal 9002. Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto APNP con S/ 22' 939,193.00 Soles que representa el 74.14% del PIA 2023, seguido de Programa Presupuestal 121 con S/ 6'800,000.00 Soles que representa el 21.98% y finalmente Programa 130. Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre con el 3.88% del PIA 2023 de la UE017 PEBLT.



30/11/2022

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSISTENCIADO CON EL PIA 2023, UE 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Lic. Dina M. Quispe Cruz
 FEDATARIA

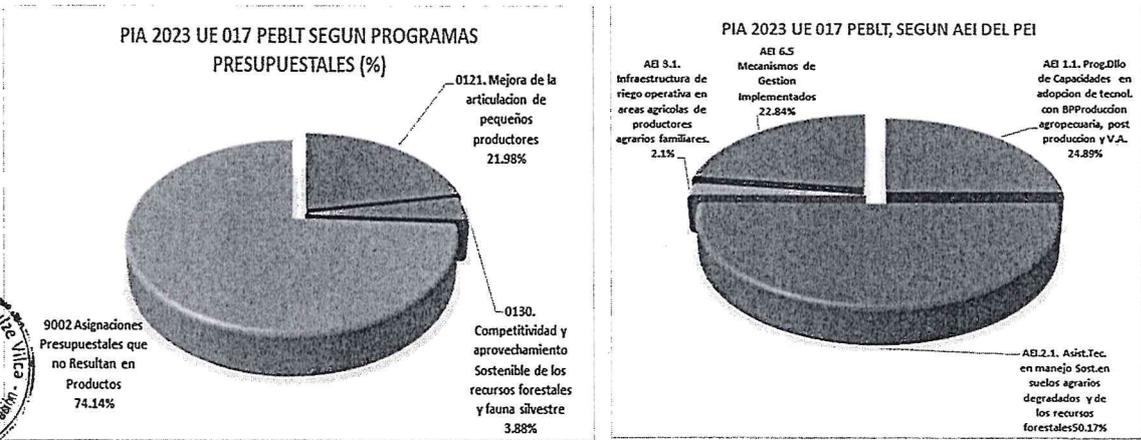
Cuadro N° 06: PIA 2023 de la UE 017 PEBLT, según Programas Presupuestales

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PIA 2023	%
0121. Mejora de la articulación de pequeños productores	6,800,000.00	21.98%
0130. Competitividad y aprovechamiento Sostenible de los recursos forestales y fauna silvestre	1,200,000	3.88%
9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos	22,939,193	74.14%
TOTAL	30,939,193.00	100.00%

7.3. Presupuesto Institucional de Apertura 2023, según Actividades Estratégicas Institucionales

Las Actividades Operativas e Inversiones se encuentran alineadas y contribuyen a 04 Actividades Estratégicas Institucionales del PEI del sector Agricultura y Riego, siendo la AEI 2.1. Asistencia Técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales implementados en beneficio de los productores agrarios familiares con una asignación de S/ 15'522,027 Soles que representa el 50.17% del PIM, que posibilitara la recuperación de 192 hectáreas degradadas, seguido de la AEI 1.1. Programa de Desarrollo de Capacidades den adopción de tecnologías con BPP Agropecuaria, post producción, y VA implementado en beneficio de productores familiares con S/ 7'700.000.00 soles que significa el 24.89 % que posibilitara brindar los servicios de capacitación y asistencia técnica a 8,489 productores agropecuarios de la cuenca del Lago Titicaca, luego tenemos la AEI 6.5 Mecanismos de Gestión Implementados con la suma de S/ 7'067,166.00 soles que representa el 22.84% que posibilitará implementar 03 mecanismos de gestión en la UE 017 PEBLT, y finalmente la AEI.03.1 Infraestructura de riego operativa en áreas agrícolas de productores agrarios familiares, con una asignación de S/ 650,000.00 que significa el 2.10% del PIM 2023 de la UE 017 PEBLT para el Mantenimiento y Operación de sistema de riego mayor Sistema Integral Lagunillas.

Cuadro N° 07: PIA 2023 de la UE 017 PEBLT, según Acciones Estratégicas Institucionales



30 DIC 2022

Lic. Dina M. Quispe Cruz
 FEDATARIA

7.4. Presupuesto Institucional Apertura 2023, según Centro de Costos

La UE 017 PEBLT cuenta con 03 Centros de Costos a través de los cuales se programan y ejecutan las inversiones, para el 2023 el Centro de Costos de la Dirección de Infraestructura Agraria y riego se tiene programado la ejecución de 02 metas presupuestarias relacionados a actividades operativas e inversiones en A Mantenimiento y Operación de la Infraestructura Mayor de Riego del Sistema Integral Lagunillas y el Proyecto de inversión Recuperación de la Cuenca del río Grande afectadas por contaminación minera, con una inversión de S/ 14'322,027.00 soles que representa el 46.29% del PIA 2023, seguido del Centro de Costos de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas con la ejecución de 08 metas presupuestales vinculadas a desarrollo agrícola, pecuario, gestión y conservación de recursos naturales y de la biodiversidad del lago Titicaca con una inversión de S/ 9'550,000.00 que representa el 30.87% y finalmente el Centro de Costos de la Oficina de Administración que considera actividades operativas e inversiones que posibilitan brindar el soporte técnico y administrativo para la implementación de los proyectos de inversión y actividades que prioriza el POI 2023 de la UE 017, con una asignación presupuestal de S/ 7'067,166.00 soles que representa el 22.84% del PIM 2022.



Cuadro N° 08
Presupuesto Institucional de Apertura 2023, según Centros de Costos UE 017 PEBLT

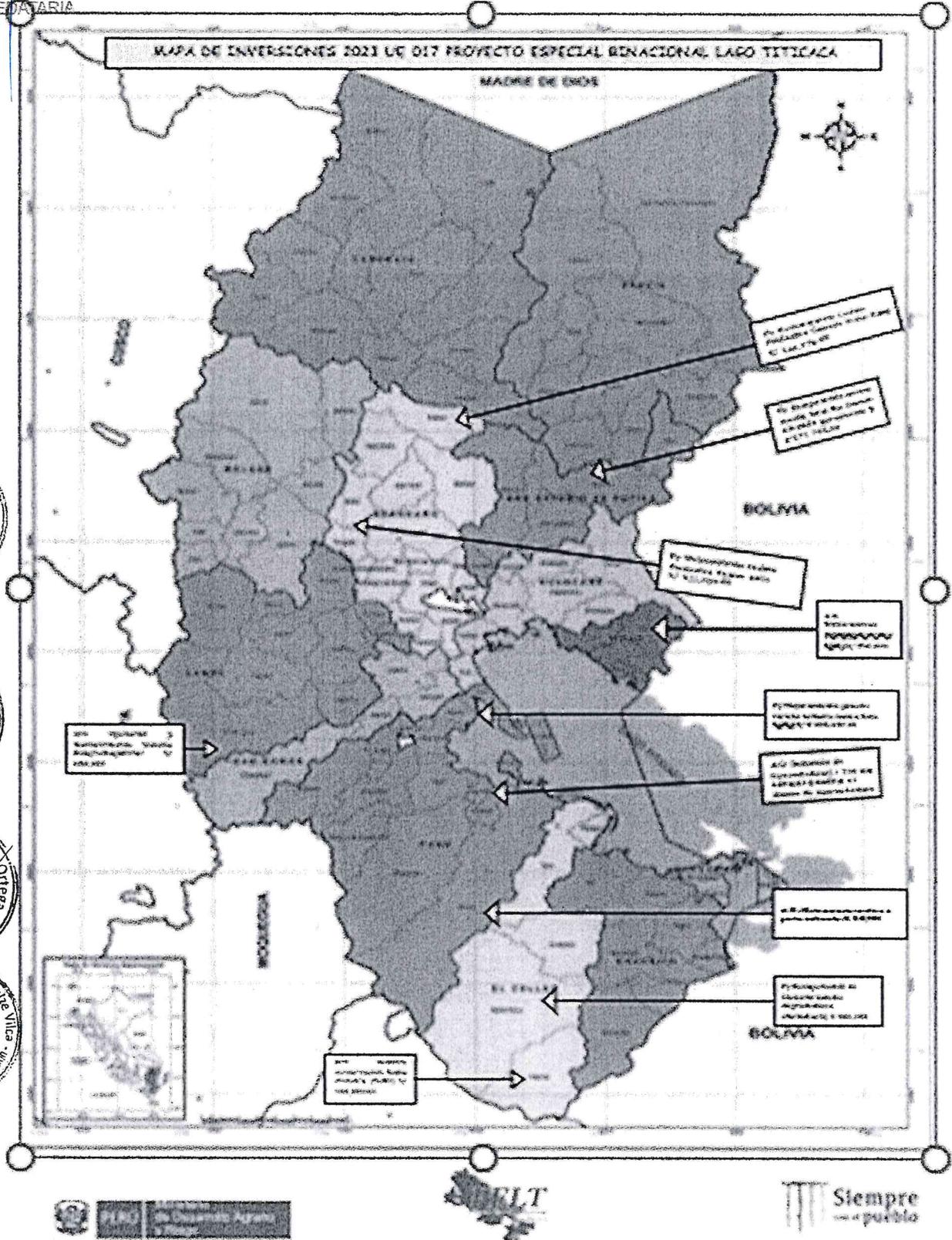
COD. META	CENTRO DE COSTOS/META / ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA	PIA 2023	
		S/	%
C.C. DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO-DIAR		14,322,027	46.29%
	Operación y mantenimiento infraestructura de riego	650,000	2.10%
	Recuperacion cuenca Rio Grande afectada por contaminacion minera	13,672,027	44.19%
CC. DIRECC. DLLO. AGRONOMICO Y RECUPERACION ECOSISTEMAS-DARE		9,550,000	30.87%
	Mejoramiento de cadena productiva ganado ovino Potoni-Azangaro	271,309	0.88%
	Mejoramiento cadena productiva ganado vacuno lechero Asillo-Azangaro	921,759	2.98%
	Recuperacion de areas forestales degradadas o afectadas	1,200,000	3.88%
	Gestion de conservacion y manejo de fauna silvestre	300,000	0.97%
	Manejo Integrado de Microcuencas	350,000	1.13%
	Desarrollo de capacidades	350,000	1.13%
	Mejoramiento Genetico y pastos cultivados	550,000	1.78%
	lechero en la cuenca baja del rio Coata, distrito Huata, Coata, Capachica	5,606,932	18.12%
CENTRO DE COSTOS: OFICINA DE ADMINISTRACION		7,067,166	22.84%
	Direccion tecnica, supervision, y administracion	7,067,166	22.84%
TOTAL		30,939,193	100.00%

30 DIC 2022

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSISTENCIADO CON EL PIA 2023, UE 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

7.5. Mapa de Inversiones 2023 UE 017 PEBLT

Lic. Dina M. Quispe Cruz
 FEDATARIA



30 DIC 2022

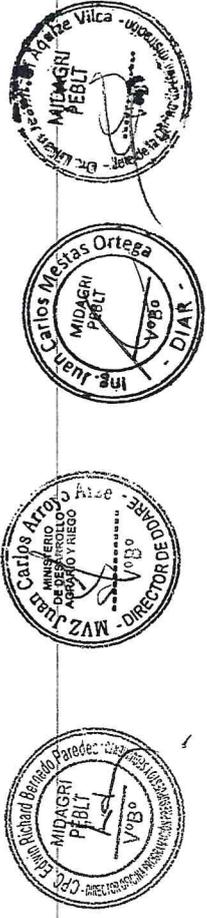
Lic. Dina M. Quispe Cruz
FEDATARIA

VIII. Anexo B – 5: POI con Programación Física y Financiera Año 2023, Aplicativo CEPLAN V.01



Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
 Año : 2023

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
CERTIFICADO
 Que el presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 que ha tenido a la vista (Ac. 127 Ley 2714)



Periodo PEI : 2019 - 2027
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 13 - AGRICULTURA
 Pliego : 013 - M. DE AGRICULTURA Y RIEGO

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
 Centro de Costo : 01.01 - DIRECCIÓN EJECUTIVA

OEI.06 Fortalecer la gestión institucional
 AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI
 COD. Actividad Operativa / Inversiones
 AOI00133000018 CONDUCCIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL PEBLT + 2000270.

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
 Centro de Costo : 01.02 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.06 Fortalecer la gestión institucional
 AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI
 COD. Actividad Operativa / Inversiones
 AOI00133000021 EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
 Centro de Costo : 01.03 - OFICINA DE ASESORÍA LEGAL

OEI.06 Fortalecer la gestión institucional
 AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI
 COD. Actividad Operativa / Inversiones
 AOI00133000020 CONDUCCIÓN DE LOS ASUNTOS LEGALES DE LA ENTIDAD + 2000270.

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
 Centro de Costo : 01.04 - OFICINA DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO

OEI.06 Fortalecer la gestión institucional
 AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI
 COD. Actividad Operativa / Inversiones
 AOI00133000019 CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE PLANEAMIENTO

Unidad Ejecutora : 001330 - MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA
 Centro de Costo : 01.05 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OEI.06 Fortalecer la gestión institucional
 AEI.06.05 Mecanismos de gestión implementados en el MIDAGRI
 COD. Actividad Operativa / Inversiones

PROGRAMACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Financiero S/.	25,419.00	17,169.00	17,169.00	30,934.00	17,169.00	17,169.00	50,092.00	17,169.00	17,169.00	28,723.00	17,169.00	56,436.00	311,787.00

PROGRAMACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Financiero S/.	2,049.00	2,049.00	4,098.00	2,049.00	2,049.00	4,098.00	2,049.00	2,049.00	2,049.00	2,049.00	2,047.00	14,874.00	43,558.00

PROGRAMACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
Fisico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	12
Financiero S/.	31,118.00	19,111.00	21,246.00	31,925.00	19,111.00	19,111.00	55,755.00	19,111.00	19,111.00	34,239.00	23,533.00	59,533.00	352,904.00

